Referenciación:

Ayuda de Memoria N°	002
Tipo de auditoría o Actuación especial	Auditoria de cumplimiento sobre el estado de los recursos naturales y del medio ambiente del municipio de Neiva vigencia 2025.
Entidad auditada o asunto auditado	Secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente.
Periodo auditado	2025
Vigencia PVCFT	2026
Fecha de realización	29/04/2026.

PARTICIPANTES:

LUIS ALBERTO BURBANO LUNA
Profesional universitario – secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente.

LUIS CARLOS SANCHEZ MOYANO
Contratista auditor – Ingeniero Ambiental.

En Neiva (Huila), siendo las 10:00 am. del día veintinueve (29) de Abril de 2026, se reunieron en las oficinas de la secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente, los funcionarios arriba enunciados, para la auditoria de cumplimiento sobre el estado de los recursos naturales y del medio ambiente del municipio de Neiva vigencia 2025.

TEMAS A TRATAR

Aclaración de un hallazgo a los sujetos de control, sobre la modificación o derogación del acuerdo municipal N°051 de 2013.

Powered by CamScanner

DESARROLLO TEMATICO:

Se realizó una mesa de trabajo con el profesional Ingeniero Luis Alberto Burbano de la Secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente, con el propósito de aclaración de un hallazgo sobre la modificación o derogación del acuerdo municipal N°051 de 2013.

Esta dependencia manifiesta haber realizado las labores necesarias para subsanar las deficiencias señaladas en el plan de mejoramiento, ahora bien, siendo consiente la secretaria de medio ambiente de que no es un proceso que pueda realizarse de un día a otro, máxime cuando se trata del recurso hídrico del municipio de Neiva, solicitó la prórroga por una única vez el 23 de julio de 2025 por el término de un año, y en ese sentido esta Secretaría se encuentra dentro de dicho termino para finiquitar las acciones de modificación o derogación del acuerdo 051 de 2013; por lo que no se estaría en curso de lo descrito en el numeral 6 literal g de la Resolución N°117 de 2023, pues acciones si se han adelantado tendientes a la subsanación.

Ahora bien, respecto de Resolución 005 de 2023 "Por medio de la cual se adopta la reglamentación y seguimiento del plan de mejoramiento, se unifica la información que se presenta a la Contraloría Municipal de Neiva y se dictan otras disposiciones", este despacho es consiente que el proceso tomaría más tiempo del estipulado y precisamente esa fue la razón por la cual se solicitó dicha prorroga, es decir esta Secretaría advirtió al ente de control que necesitaría más tiempo del concedido para finiquitar las acción de mejora. Dicho esto, la secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente manifiesta soportar lo dicho anteriormente con el envío al correo electrónico luis.sanchez@contralorianeiva.gov.co, las acciones realizadas para el plan de mejora.

La visita fue atendida por el profesional universitario de la secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente Luis Alberto Burbano Luna.

La presente acta se suscribe por las partes intervinientes;

Luis Alberto Burbano Luna
Prof. Universitario – Secretaria medio ambiente

Luis Carlos Sánchez Moyano.
Contratista auditor – Ingeniero ambiental

Powered by CamScanner